



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 08 de Marzo de 2019, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Juan Antonio Muñoz Cervantes; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) **Oficio CGA/UMEFORA/356/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Nydia Teresa Pando Amezcua, en el cual solicita la modificación del dictamen V/2017/231, para ser considerada beca completa en lugar de beca complementaria, toda vez que la vigencia del apoyo a la excelencia otorgada por la UQAM concluyó en septiembre de 2018.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se autoriza la ampliación del monto de manutención de conformidad con el tabulador vigente de la Universidad de Guadalajara, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 15 de octubre de 2019, para que la C. NYDIA TERESA PANDO AMEZCUA, continúe con la Maestría en Estudios Literarios de la Universidad de Quebec en Montreal, Canadá.
- 2) **Oficio CGA/UMEFORA/357/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Sergio Fregoso Sánchez, en el cual solicita cambio de nombre del programa a Doctorado en Estudios Romances, con especialidad en Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos en la Universidad Paul Valery, Montpellier III, Francia.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Se autoriza el cambio en el nombre del programa de estudios, para que el C. SERGIO FREGOSO SÁNCHEZ, continúe el Doctorado en Estudios Romances, con especialidad en Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos, a partir del 1º de marzo de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019.
- 3) **Oficio CGA/UMEFORA/358/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Pilar Gómez-Ibarra Pérez-Gil, en el cual solicita prórroga de beca para realizar el cambio al programa de dos años, a partir del 1º de octubre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020, a quien se le autorizó beca-crédito completa para realizar la Maestría en Música Dirección Coral en The Royal Welsh College of Music and Drama, Reino Unido.**
 - 3.1. **ACUERDO.** Se ratifica la resolución emitida en el dictamen V/2018/1483 de fecha 19 de julio de 2018, en el que se autoriza beca-crédito completa a la C. PILAR GÓMEZ-IBARRA PÉREZ-GIL, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, a partir del 17 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2019, sin posibilidad de prórroga y con obtención del grado de Maestría en Música Dirección Coral en The Royal Welsh College of Music and Drama, Reino Unido.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4) Escrito CGA/UMEFORA/359/2019, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la modificación de dictamen a favor de la becaria Adira Monserrat Fierro Villa, relativa al periodo de prórroga de beca-crédito completa autorizada en el dictamen V/2019/015, a partir del 1º de octubre de 2018 y hasta el 30 de junio de 2019, para obtener el grado de Doctorado en Sociología de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza el cambio en la fecha de terminación de la prórroga de beca-crédito a la C. ADIRA MONSERRAT FIERRO VILLA, por lo que se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo del dictamen V/2019/015.
- 5) Escrito de fecha 22 de febrero de 2019, signado por la C. Cinthia Areli Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No.3.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Cinthia Areli Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) Escrito de fecha 22 de febrero de 2019, signado por la C. Esmeralda Munguía Maciel, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Esmeralda Munguía Maciel y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Escrito de fecha 25 de febrero de 2019, signado por la C. Dara Sanchez Ramirez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Dara Sanchez Ramirez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 25 de febrero de 2019, signado por el C. Gabriel Ramírez González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Arquitectura, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- 8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Gabriel Ramírez González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 9) Escrito de fecha 25 de febrero de 2019, signado por el C. José Gabriel Ramírez Altamirano, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
- 9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Gabriel Ramírez Altamirano y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10) Escrito de fecha 25 de enero de 2019, signado por la C. Laura Marilú Plascencia Bolaños mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Laura Marilú Plascencia Bolaños y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Escrito de fecha 25 de febrero de 2019, signado por el C. Jesús Arturo Medina Varela, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, mediante el cual solicita apoyo con la condonación de 32 (treinta y dos) órdenes de pago de alumnos que forman parte de la organización humanitaria "Children Internacional Jalisco, A.C. que a continuación se describen.

11.1 ACUERDO.

NOMBRE COMPLETO	%	No. OFICIO
Andrea Liliana Reyes de Lira	90%	IV/03/2019/789N
Cristhian Antonio Herrera Avendaño	80%	IV/03/2019/790N
Daisy Alejandro Santiago	80%	IV/03/2019/791N
Gustavo Hernández Hernández	90%	IV/03/2019/792N
Gustavo Hernández Martínez	80%	IV/03/2019/793N
Karen Jesús Sanchez Bautista	80%	IV/03/2019/794N
Karen Lizbeth Maldonado Oros	90%	IV/03/2019/795N
Kenia Vivian Guerrero Orizaga	80%	IV/03/2019/796N
Liliana Guadalupe Lomelí Flores	90%	IV/03/2019/797N
Mara Elizabeth Agustín Cuevas	90%	IV/03/2019/798N
Marcos Alán Ramírez Rafael	80%	IV/03/2019/799N
María Fernanda Díaz Muñoz	80%	IV/03/2019/800N
Octavio Agustín Cuevas	80%	IV/03/2019/801N
Reyna Berenice Mora Hernandez	80%	IV/03/2019/802N
Sandra Lizbeth Almeida Ramos	90%	IV/03/2019/804N
Sergio Olmeda Palafox	80%	IV/03/2019/805N
Jonathan Andy Cisneros Orozco	90%	IV/03/2019/806N

Juez

Fco. Jordani

12) Escrito de fecha 26 de febrero de 2019, signado por la C. Adriana Martínez Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Martínez Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Escrito de fecha 27 de febrero de 2019, signado por el C. Juan Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No.9.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 14) Escrito de fecha 27 de febrero de 2019, signado por el C. Luis Espinoza Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria No.9.

14.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Luis Espinoza Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15) Escrito de fecha 27 de febrero de 2019, signado por la C. Sandra del Carmen Ávila Muro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

15.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sandra del Carmen Ávila Muro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 16) Escrito de fecha 27 de febrero de 2019, signado por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 17) Escrito de fecha 28 de febrero de 2019, signado por la C. Koraima Díaz Ordaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario del Sur.

17.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Koraima Díaz Ordaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 18) Escrito de fecha 01 de marzo de 2019, signado por el C. Mario Edgar López Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Ciencia Política, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Mario Edgar López Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 19) Escrito de fecha 01 de marzo de 2019, signado por el C. Camilo Resendis Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Camilo Resendis Sánchez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20) Escrito de fecha 06 de marzo de 2019, signado por la C. Eloísa Carolina Zaragoza Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Negocios Internacionales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

20.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Eloísa Carolina Zaragoza Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21) Escrito de fecha 06 de marzo de 2019, signado por la C. Martha Elena Padilla Barragán, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Jalisco.

21.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Elena Padilla Barragán y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

22) Escrito de fecha 06 de marzo de 2019, signado por la C. Silvia Elena Ayala Machuca, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Endodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de los Altos.

22.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Silvia Elena Ayala Machuca y la remitida por el Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 12:20 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Juan Antonio Muñoz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario de Actas y Acuerdos